



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000364

02 JUN. 2025

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-15158-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de luminaria destinados tanto al reemplazo como así también a tareas de mantenimiento de instalación edilicias de los Hospitales Provinciales, Centros de Atención Primaria y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 48/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 50/25 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8, ZAPATA MIGUEL ANGEL C.U.I.T. N° 20-04745899-5, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, TIDE S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71847746-4 y BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 79, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 12.033.130,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo la firma ELECTROLUZ S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765742-8 retiró la oferta oportunamente presentada en virtud del tiempo transcurrido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3173/23 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y
MEDICINA COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 50/25 - 525, por la adquisición de insumos de luminaria destinados tanto al reemplazo como así también a tareas de mantenimiento de instalación edilicias de los Hospitales Provinciales, Centros de Atención Primaria y edificios dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 12.033.130,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
MM
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9072UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000364

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. Nº

/25.

M.S.
MM
ASD


Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. N°

020364

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO
TIDE S.A.S. CUIT N° 30-71847746-6	N° 8 (ALT. 00)	\$ 649.250,00
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 (ALT.00)	\$ 10.678.880, 00
ZAPATA MIGUEL ANGEL CUIT N° 20-04745899-5	N° 10 y 12 (ALT.00)	\$705.000,00
TOTAL		\$ 12.033.130,00

M.S.
MM
1-2-3

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria